



Of. No. 42-UIP-FNLP-2021
Guatemala, 31 de marzo 2021

A QUIEN INTERESE:

En relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 24, "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos." El presente numeral no corresponde a la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas por no ser una entidad internacional.

Sin otro particular,



Srita. Andrea Marilena García Orellana
Unidad de Información Pública
Fedepesas

Vo.Bo:



Sr. Josué Leonardo Flores Mérida
Gerente General
Fedepesas